

PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.
INVITACIÓN PÚBLICA No. 017 DE 2017
ADENDA No. 2
11 de octubre de 2017

La Administración de Plaza Mayor Medellín S.A, realiza modificación al pliego de condiciones:

20.1.2. CAPACIDAD FINANCIERA

Los requisitos financieros para participar en el presente proceso de selección, serán verificados a partir de la información sobre la capacidad financiera con corte al 31 de diciembre de 2016, que repose en los estados financieros debidamente certificados. **Este requisito en ningún momento será subsanable.**

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
ÍNDICE DE LIQUIDEZ	Mayor a 1.25
ENDEUDAMIENTO	Inferior al 60%
RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES	Mayor a 0.00

-INDICE DE LIQUIDEZ: Las razones de liquidez permiten identificar el grado o índice de liquidez con que cuenta la empresa

-INDICE DE ENDEUDAMIENTO: Las razones de endeudamiento permiten identificar el grado de endeudamiento que tiene la empresa y su capacidad para asumir sus pasivos.

- RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES: Establece la incidencia que tienen los gastos financieros sobre las utilidades operacionales de la empresa

En el caso de consorcio o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar los estados financieros debidamente certificados y este requisito podrá ser cumplido de acuerdo al porcentaje de participación que se tenga.

Los demás numerales del pliego de condiciones de la Invitación Privada No. 017 de 2017, no sufren ninguna modificación.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR



